



UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
Ciudad de México, 21 de mayo de 2020

G0000/20/221

CONSEJO DIRECTIVO
Instituto de Ecología, A.C.
Presente

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 24, fracciones XIII y XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2019** del CAR de:

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.
(INECOL)

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (40%):**

Diagnóstico: Se encontró que siete de diez indicadores tuvieron un cumplimiento por encima del 80%. El indicador Proyectos Externos por Investigador estuvo dentro del rango mayor a 60% y menor a 80%. Asimismo, los indicadores Índice de Sostenibilidad Económica e Índice de Sostenibilidad Económica por Proyectos de Investigación, estuvieron dentro del rango mayor a 40% y menor a 60%.

Calificación: 34.78%





✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (20%):**

Diagnóstico: Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

Calificación: 20.00%

✓ **Gestión Administrativa (20%):**

Diagnóstico: En apego a la evaluación del ejercicio 2019, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró la mejora de la prestación de bienes y servicios y el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas.

Calificación: 12.00%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (20%):**

Diagnóstico: Los reportes no se entregaron en tiempo y presentaron más solicitudes que el mínimo permitido de parámetros, su calificación bajó por estos componentes.

Calificación: 16.70%

Recomendaciones: Con respecto a la carga de parámetros se les recomienda cerciorarse que toda solicitud a través del sistema cuente con la documentación soporte que ampare los movimientos, y revisar su planteamiento.

Se sugiere mejorar el cumplimiento de los reportes solicitados, revisar, actualizar y mejorar la administración del flujo de información del Centro, así como la planeación para el cumplimiento de los plazos establecidos. Se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 83.48/100.





Se solicita al **Instituto de Ecología, A.C.** que la presente evaluación, junto con las que en su oportunidad emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, sean incorporadas a la página Web del Centro, así como en el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación(SIIICYT) que opera este Consejo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD

C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. - Directora General del CONACYT.- Presente
Dr. Miguel Rubio Godoy - Director General del INECOL.- Presente

DAHD/gos

